

93/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo cuál es el destino o la disposición final del material retirado y a retirar en la obra vial pavimentación avenida Perito Moreno.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.

6

ÉJANDROBEROLA scretario Legislativo

elo Deliberante Ushiraio

Vicepresidente Concejo Deliberanto de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas